



El Puerto
de Queremos

Independencia #123,
Col. Centro, C.P. 48300

22) 32 32500 / 1788 000

valos@puertovallarta.gob.mx

puertovallarta.gob.mx

Presidente Municipal, C. Rodolfo Domínguez Monroy
Presidente de la Comisión de Gobernación

Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez
Presidenta de la Comisión de Educación, Innovación
Ciencia y Tecnología

Regidor, Dr. Juan José Cuevas García
Presidente de la Comisión de Deporte

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificar a Usted, que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Abril de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, para la abrogación del acuerdo emitido en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de Mayo de 1999, mediante el cual se aprobó la entrega en comodato de un bien inmueble de propiedad municipal a la Secretaría de Educación para la construcción de una escuela Primaria en la colonia 12 de Octubre de este municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0558/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracciones IV, VII y XIV, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN; EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; y DEPORTE**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, para la abrogación del acuerdo emitido en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de Mayo de 1999, mediante el cual se aprobó la entrega en comodato previa aprobación del Congreso del Estado, de un bien inmueble de propiedad municipal a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela Primaria en la colonia 12 de Octubre de este municipio, autorizándose nuevamente un comodato que integre la fracción que actualmente se tiene en posesión más la superficie donde está construida una cancha de usos múltiples que se encuentra ubicada a espaldas de dicha escuela.
Notifíquese.-

Atentamente

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."

Puerto Vallarta, Jalisco, a 26 de Abril de 2018

El C. Secretario del Ayuntamiento

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



C.c.p.- Archivo

PUERTO VALLARTA, JALISCO

